

II

Si respecto del principio fundamental de la responsabilidad humana están divididas las escuelas, no pueden dejar de estarlo en lo que se refiere al concepto de la criminalidad, porque una cosa deriva de la otra. Permitidme, pues, que, á título de cuestión previa, os indique la manera de ver de cada una: de la *antropológica*, que bien podríamos llamar materialista por la razón expuesta en mi anterior conferencia, y la *sociológica ó espiritualista*: ambas frente á frente.

Los modernos antropólogos ya podéis figuraros la tesis que sostienen: para ellos el crimen es una enfermedad, y el criminal un enfermo; todo como consecuencia natural del fatalismo de los actos. En sentir de su escuela, en la comisión del delito ningún papel desempeña el libre albedrío, ya que, á modo de una piedra que por la ley de la gravedad cae al fondo de un precipicio, se trata de un hecho fatal, necesario, irresistible. Inútil es

buscar en el delincuente una rehabilitación moral, ya que la naturaleza misma de las cosas se opone á la reforma; y, en su virtud — guiada la escuela por una lógica que espanta, — considerando que los criminales son irresponsables de sus actos y que en manera alguna han podido adaptarse á la sociedad en que viven, ésta en justa defensa y para evitar mayores daños debe eliminarlos de su seno, secuestrándoles, encerrándoles y hasta matándoles, como animales dañinos, si es preciso. Este último procedimiento será el más radical, porque, está claro ; los muertos no vuelven más! Hé aquí el humanitarismo de esos antropólogos. La otra escuela, la espiritualista, entiende que el delito, lejos de ser un hecho fatal é indomitable, es un acto libre y consciente llevado á cabo por una voluntad que *quiere* dañar, que *quiere* robar, que *quiere* herir; y por lo mismo que acepta de esta manera la delincuencia, defiende la necesidad de un castigo moral, aparte del material que él puede llevar consigo.

El antagonismo entre ambas escuelas no puede ser más patente; y, por tanto, para que pueda yo enderezar mis pasos hacia las conclusiones finales de mi discurso, es me-

nester que haga un estudio analítico de los argumentos en que se apoyan los materialistas para la defensa de sus doctrinas; aparte de cuanto quedó expresado en mi primera conferencia sobre la responsabilidad humana.

Ante todo, no dudo, señores, que el hombre correcto, normal de juicio y bien equilibrado, puede en momentos dados verse envuelto en una atmósfera tal de apasionamiento é influído por impresiones fortísimas de tal índole que se vea arrastrado al crimen; de la propia manera que el hombre más cuerdo y sano de la mente y sin tara alguna contraída por herencia puede enloquecer, si tan intensos son los embates que agitan y lesionan su espíritu. Aun sin todo esto: los abusos alcohólicos, la vida desordenada y hasta ciertas infecciones agudas ú otras de marcha lenta tienen fuerza bastante para determinar las vesanias. Si el hecho es positivo, lo mismo puede ocurrir en punto á la delincuencia. ¿Quién podrá hacer gala de tirar la primera piedra? Los movimientos pasionales, el juego desenfrenado, hasta si se quiere, un mal entendido prejuicio del honor y del propio decoro, una ofuscación de la mente y muchas cosas más pueden en momentos dados condu-

cir al arrebató al que, sin tales contingencias fortuitas, habría continuado tal vez siendo un dechado de perfección moral. Convengamos, sin embargo, en que tales extravíos son excepcionales, y que la mayor parte de los delincuentes llevan algo en sí que les predispone al crimen. Y cuidado, señores, que mi opinión no debe ser sospechosa, porque ya sabéis que acepto la responsabilidad y que me inclino muy poco á la admisión de las irresponsabilidades absolutas; pero es indudable que, así como hay hombres que por herencia vienen inclinados á la locura, hay otros que por circunstancias congénitas tienen pasta abonada para el crimen, sobre todo si viven en una atmósfera moral que no corrija y enfrene las inclinaciones hereditarias. Pero no olvidemos tampoco que muchos de esos predispuestos, si no acertasen á encontrar en el camino de su vida una ocasión para delinquir, habrían continuado sin violentos estallidos y dentro del círculo del deber.

Precisamente porque acepto este criterio no puedo admitir el *criminal nato*, tal como lo presupone la actual escuela antropológica, que sostiene que aquel individuo una vez ú otra, y como á impulsos de una fuerza irre-

sistible, llegará á la realización del crimen.

Lombroso, el apóstol de estas ideas, es ciertamente un hombre de grandísima inteligencia y de una laboriosidad infatigable; y no en vano, por su extraordinario relieve, ha conmovido los espíritus provocando una revolución en la ciencia penal. Parece increíble que la fuerza de un solo hombre haya llegado á tanto. No olvidaré nunca la impresión fortísima que sentí meses atrás en Moscou, cuando tuve el honor de serle presentado, al mirarle, así tan pequeño de cuerpo, taciturno, de pocas palabras y hasta con cierto aire místico. Pero reconociéndole, como reconozco de buen grado, aquellas brillantes cualidades, no puedo menos de convenir con Laurent ¹, uno de sus críticos, que el cerebro de Lombroso está más dispuesto para la labor analítica que para la generalización y la síntesis; que mientras trata de recoger datos particulares raya á extraordinaria altura, pero que decae así que quiere elevarse al señalamiento de principios generales de ciencia; que le falta método y orden en la exposición de los hechos y que éstos á menudo son heterogéneos; que quiere

¹ Laurent.— *L'anthropologie criminelle et les nouvelles théories du crime*. Paris, 1890.

sentar como regla lo que no es más que un cúmulo de excepciones; en una palabra, que se ve en el famoso profesor de Turín la precipitación de un hombre nervioso. Por mi parte no dudo que sin el apoyo que han dado á sus doctrinas hombres tan eminentes como Garófalo ¹, Frascati y sobre todo Ferri ², gran talento sintético y de vigorosa asimilación, sostenedor del *nervosismo criminal*, las teorías lombrosianas, ya tan maltratadas en el Congreso de Roma y en el de Bruselas, habrían caído á la hora presente en un gran descrédito. Esos autores italianos no han podido menos de comprender que la antropología criminal debe estudiarse más que en el concepto puramente anatómico, en el psicológico y el sociológico, y ellos son los que han reconocido que la influencia del medio ambiente, unida á la actividad cerebral, da un producto que en momentos dados puede traducirse por un crimen.

Si tal es Lombroso no pueden sorprendernos sus cambios, por no decir veleidades científicas. Se dirá que es de sabios mudar de

¹ Garófalo. — *Criminologia; studio dell delitto*. Torino, 1885.

² Ferri. — *La scuola criminale positiva*. Napoli, 1885.

consejo, pero recordando el *festina lente* de los clásicos, no es lícito modificar las opiniones con sobrada rapidez; y, sin embargo, á aquel antropólogo le han bastado pocos años para dar saltos enormes. Empezó sosteniendo que el criminal sólo obraba por un hecho de atavismo ¡y qué atavismo! nada menos que el retroceso del delincuente al estado salvaje. Pasemos por las semejanzas que encuentra entre el criminal de nuestros días y el salvaje africano, porque éste es infanticida ó porque elimina de su tribu á los viejos y á los enfermos — aunque no se necesita un gran talento crítico para demostrar la disparidad entre unas cosas y otras, dada la rudimentaria ó ninguna civilización de ciertas comarcas de Africa —; pero es el caso que Lombroso ha querido referirse nada menos que al atavismo prehistórico. ¡El mentir de las estrellas! preguntádselo á ellas. Quiero decir, señores, que si hasta en nuestros días, en un momento dado, es difícil reconstituir el tipo de un hombre, cuánto más no lo habrá de ser el de los prehistóricos de los cuales sólo quedan escasos vestigios. Además, el autor, dentro de su manera de ver, sólo habrá podido fundarse en la construcción craneal de

aquellos nuestros antepasados; pero resulta que el mismo Broca, por medio de cubicaciones verificadas en cráneos de aquella época, no sólo no ha encontrado las asimetrías que podrían servir de fundamento á una suposición, sino que ha reconocido algunos de cubicaciones bastante superiores á la que ofrecen en la actualidad algunos hijos de la que con su habitual enfatismo llaman los franceses *Ville Lumière*. Esto por sí solo ya haría flaquear por su base el aserto del profesor italiano; pero téngase en cuenta además que los objetos recogidos de la época prehistórica atestiguan que los hombres de entonces, por lo mismo que respetaban los muertos, gozaban de cierto sentimiento moral; y no se olvide tampoco que es gratuita la suposición de que aquellos pueblos eran todos batalladores y de costumbres agresivas, ya que el concienzudo estudio que se ha hecho de los trogloditas belgas demuestra su carácter poco belicoso y hasta pacífico. En frente de tales pruebas, ha querido después referirse, para continuar sosteniendo su atavismo, al hombre de la época histórica. Pero ¿á qué familia humana se refiere? Si á los antiguos chinos, bastará que lea á Confucio; si á los antiguos

persas, que lea á Zoroastro y verá ya sostenido en aquellos remotos pueblos el principio de «no querer para los demás lo que no quieras para ti». ¿Y qué significa esto sino que aquellos pueblos reconocían ya algo de sentido moral y religioso, que más tarde el cristianismo ha dignificado elevándolo á precepto dogmático? Posteriormente, Lombroso, cambiando de postura, ha pretendido aludir á la Edad Media..... Pero ¿á qué seguir demostrando la falta de base de tan mudable doctrina?

Es verdad que por su especial construcción esquelética, algunos hombres no sólo pueden recordar á individuos de otras razas y hasta si se quiere de otros tiempos, sino que de la propia manera pueden ofrecer algún rasgo físico propio de otros seres de la escala zoológica¹; pero tales posibilidades no bastan para fundar una teoría y mucho menos una doctrina que lleva aparejada la responsabilidad de los actos humanos. Esos problemas de suyo tan complexos no son reductibles á una fórmula de tanta simplicidad; y si sólo hubiera de tratarse de actos de atavismo, cuyo

¹ Lombroso. — *Le più recenti scoperte ed applicazioni della psichiatria ed antropologia criminale*. Torino, 1893.

fenómeno al fin es un producto hereditario ¿cómo podría comprenderse que pesando sobre la mujer lo mismo que sobre el hombre las leyes de herencia y, por tanto, los hechos atávicos, sin embargo, la criminalidad no es igual en ambos sexos? Y cuidado, señores, que la desproporción es grande, pues por cada mujer criminal se cuentan por lo menos cuatro ó cinco hombres. El mismo Tarde¹, ese famoso criminalista, no puede menos de corroborar el dato, á pesar de ser uno de los adeptos de la reforma. Pero como Lombroso tiene mucho talento y no carece de argucia, contesta que la desproporción sólo es aparente; y, para equilibrar las sumas entre ambos sexos, considera como criminales á las infelices mujeres que comercian con su cuerpo. Mucho que sí que habrá meretrices con estigmas atribuibles á la criminalidad, pero ¿qué criterio tan estrecho si á favor de él hubiésemos de juzgar de los verdaderos fundamentos, más sociológicos que somáticos, de la plaga social conocida con el nombre de prostitución!

No han parado aquí las versatilidades lom-

¹ Tarde. — *L'atavisme moral*. Lyon, 1889.

brobianas, sino que á favor de ellas ha sostenido después la nueva tesis de que hay una identidad entre el crimen y la epilepsia, sólo porque los criminales y los epilépticos tienen idénticas taras. Otra afirmación gratuita y que bastará un dato para destruirla. En una estadística de seis mil delincuentes sólo se han registrado diez y siete casos de epilepsia, y siete en otra de ocho mil, siendo así que los manicomios están repletos de epilépticos. Tras esto, señores, otra evolución: que los criminales están calcados en el tipo llamado por los frenópatas *loco moral*. No hay ciertamente un alienista que deje de admitir la *locura moral*, es decir, la que ofrecen ciertos individuos que ya desde la niñez presentan un sello que anuncia para más adelante el desarrollo de esa vesania. A este propósito Lombroso, extremando sus prejuicios, dice que basta que nos fijemos en la psicología de un niño cualquiera, aunque no sea candidato á aquella locura, para reconocer en él el trasunto del criminal; pero precisamente si algo se dibuja en el infante sirve para la demostración de mi tesis, de que el hombre evoluciona en un sentido ó en otro según la educación que recibe, según los ejemplos que se

le ofrecen y según sean las influencias morales que sobre él ejercemos. Si basta afirmar que el niño es un pequeño criminal porque cuando le regalamos un caballo de cartón, con sus deditos le arranca los ojos, si le damos una muñeca la decapita y la amputa los brazos y las piernas y si cae un pajarillo entre sus manos puede que le estrangule; si se enfurece, si pateo, si se encela, todo lo cual significará si queréis un desequilibrio por falta de desarrollo, sin embargo veréis como á favor de una educación sana é inteligente se irán modificando sus inclinaciones. Se ven, sí, niños indóciles, rebeldes, sordos á toda comprensión, que se resisten á ir á la escuela, que se escapan del hogar, que son desobedientes y así siguen, sin carrera ni oficio, hasta que son mayores; empezando entonces á cometer una serie de actos reprensibles, hasta que al fin, ya en la pendiente del vicio, acaban tal vez por ser criminales. Pero no siempre encontraremos este tipo de locura moral: cabalmente uno de los grandes errores de la escuela antropológica ha consistido en fijarse casi exclusivamente en los grandes crímenes de terrible fiereza, en un Jack el destripador, por ejemplo, que parece que mata por matar,

y en los grandes asesinos, incendiarios, ladrones... pero ¿y los otros, los que se presentan con condiciones exteriores perfectamente normales? De éstos no se han preocupado Lombroso ni la mayor parte de los criminalistas; y sin embargo, para el médico y para el juez, tan criminal es el que falsifica un documento ó el que propina un abortivo, como el que roba ó asesina. Tales omisiones por parte de la escuela antropológica quitan mucho valor á sus principios fundamentales.

Afirma Lombroso que el criminal nato ofrece estigmas físicos, fisiológicos y morales. Es cierto que algunos los tienen; pero importa saber si los tienen todos. Desde luego el mismo Lombroso no puede menos de confesar que después de haber recogido en cárceles y presidios miles de datos, encuentra que sólo un 40 por 100 de criminales presentan estigmas característicos, y ya comprenderéis que ese 60 por 100 restante basta y sobra para desvirtuar el valor rotundo que la escuela quiere atribuirles, á más de que las mismas taras no es difícil encontrarlas en hombres que nunca han dejado de ser honestos.

Por mi parte concedo menos importancia á

los estigmas físicos y fisiológicos que á los morales, como quiera que entiendo que el crimen es más bien un hecho de orden moral; permitidme, sin embargo, que os los señale para irlos así criticando. La misma construcción craneal, á la cual Lombroso atribuye excepcional importancia, demuestra la flojedad de sus afirmaciones. Si los estigmas del cráneo se adaptasen con constancia á determinados criminales, el dato no carecería de valor; pero como las construcciones óseas varían grandemente, aun en un mismo orden de delincuencias, claro es que á lo sumo podrá concedérseles una significación muy relativa. Dice el famoso profesor que la mayor parte de criminales son microcéfalos y que, dentro del tipo, los homicidas y asesinos lucen mayores dimensiones craneales que los ladrones; pero se habla á cada momento de *brachicefalias*, *planicefalias*, *dolicocefalias* y aun otras variantes esculturales que patentizan lo inseguro del sistema. Que es frecuente la foseta occipital, que la bóveda palatina está hundida, que las órbitas están muy separadas y hasta en planos desiguales, que el lóbulo nasal está hendido y la punta de la nariz desviada, las orejas en asa ó mal perfiladas y con

los surcos borrados, los dientes como anárquicamente enclavados en los alvéolos de las mandíbulas...; pues bien, todos estos rasgos físicos que, según Lombroso, son indicantes de criminalidad, por poco observadores que seáis los reconoceréis todos los días y á cada paso en personas que ninguna relación guardan con el delito. Lo mismo diré del cabello negro que parece dominar en los criminales, según aquel autor; lo cual, por cierto, ha motivado las sátiras humoristas de Bauer, quien ha recordado donosamente al célebre antropólogo que sus estudios se resentían de haber sido hechos en Italia, invitándole á repetirlos en Suecia donde encontraría criminales de rubia cabellera. Igual valor puede concederse á que los delincuentes tengan el cabello muy apretado, y la barba lacia, que sus brazos sean más largos, que propendan al mancinismo, que la planta del pie aparezca plana, etc.: sin negar que se ofrezcan tales modalidades de forma en algún caso, no puedo admitir que sean exclusivos del hombre criminal; podrán á lo más constituir un signo de presunción, pero en manera alguna indicio positivo, tanto más en cuanto se necesitan estudios concretos de cada individuo, en vir-

tud de lo que diremos luego, para juzgar de la locura y de la delincuencia.

Lo mismo pudiera decirse del cerebro y de su cubicación. Manouvrier ¹ ha hecho cubicaciones de cerebros criminales, y en 200 cráneos ha encontrado una capacidad mayor que la de los hombres honrados, lo cual demuestra que no todo depende de la cantidad de masa, sino de la calidad del órgano; la prueba está en que muchos individuos dotados de cabeza pequeña son un prodigio, al paso que otros poseyendo una gran masa cerebral son estériles intelectualmente. El encéfalo de Gambetta, el elocuente tribuno, por ejemplo, sólo pesaba 1,300 gramos, mientras que Pranzini, el tristemente célebre asesino, tenía un cerebro de peso mucho mayor. Preferible sería afirmar que la degeneración en sus formas más acentuadas se traduce por una notable modificación de las circunvoluciones cerebrales.

- Los estigmas fisiológicos ofrecen algo más positivo que debe tenerse en cuenta. Así, la sensibilidad parece que en los criminales se

¹ Manouvrier. — *Existe-t-il des caractères anatomiques propres aux criminels?* Actes du deuxième Congrès d'anthrop. criminelle.

diferencia de la de los hombres bien equilibrados, y se observa que suelen tener la vista fina, en cambio de olfato, gusto y tacto, algo embotados; pero estos datos no pueden servir tampoco para establecer afirmaciones absolutas, pues muchos son los que sin ser criminales presentan la misma desproporción sensorial.

El instinto de conservación tampoco debe estar muy desarrollado en los criminales, ya que se exponen de continuo á la muerte; sin embargo, á esto contesta el citado Baer, muy oportunamente, recordando que cuando llega el momento de subir á un patíbulo, no todos los condenados se presentan animosos y hasta cínicos, sino antes al contrario, con profundo terror. Asimismo se han observado en muchos criminales aberraciones genésicas y hasta inversiones sexuales¹; y si mantienen relaciones con el otro sexo obran más en virtud de un impulso ó de una necesidad orgánica que movidos por un verdadero amor, en el sentido alto de la palabra, y por el noble deseo de crear una familia.

En cambio respecto de los caracteres de

¹ Krafft-Ebing.—*Psychopatia sexualis*. Viena, 1894.

orden moral, los criminales flaquean grandemente: tal sucede con los trastornos que experimentan en su afectividad ¹. El hombre equilibrado es altruista y en él es cosa natural amar á sus semejantes. Es claro que unas razas son más altruistas que otras; así la nuestra en fuerza de amar casi es quijotesca, y no quiero citar una que demasiado conocéis en la que ese sentimiento como si no existiera. El repugnante egoísmo parece enseñorearse del ánimo de los criminales, como si para ellos no hubiese prójimo. También es su nota moral tener por demás adormecidos los hábitos de trabajo.

De no seros molesto, aun podría ampliar más el relato de los estigmas señalados por la escuela antropológica; pero de todas maneras basta lo que acabo de indicar para que se comprenda que los datos aducidos por Lombroso son de gran estima en el concepto de una labor analítica, pero insuficientes de todo punto para fundar en ellos un principio general de ciencia; lo único que procede es tenerlos en cuenta para agregarlos á la suma de todas las demás circunstancias que el pe-

¹ Garofalo. — Loc. cit.

rito ha de tener en cuenta para la calificación de la criminalidad en un caso individual y concreto.

Pero prescindiendo ya de todo esto ¿el criminal, si no es un loco, es al fin un producto de degeneración? ¿es, en otros términos, un degenerado? La pregunta quedará contestada si queréis seguirme un momento.

En términos generales bien puede decirse que los hechos degenerativos de la especie y del individuo se producen en virtud de desviaciones orgánicas operadas en la vida del embrión, á partir de la concepción misma; desviaciones inapreciables y como indefinidas en los primeros momentos, pero que en los posteriores desarrollos del ser se irán manifestando de una manera ostensible. Importa, sin embargo, hacer aquí una distinción de grandísima importancia, olvidada á menudo por los que no se toman el trabajo de pensar. Dícese, como si fuera axiomático, que los estigmas de la degeneración suponen siempre un hecho hereditario: pues, lo supondrán tan sólo cuando, por transmisión directa ó atávica de los antecesores, se han adquirido *en el preciso momento de la fecundación*, cuando las cromatinas macho y hembra se ponen

en contacto y se fusionan. Pero estando sanos los engendrados, aunque engendren de consiguiente un embrión sano también, éste puede enfermar después y sufrir diferentes modificaciones durante la vida intra-uterina que se caracterizarán más tarde por estigmas análogos á los que ofrecen los degenerados, y sin embargo, en rigor fisiológico, el degenerado que saldrá á luz no es un hereditario. Una infección aguda sufrida por la madre durante la preñez, una contusión, una impresión moral fuerte, serán bastantes para que el embrión primero y el feto después enfermen en sentidos los más diferentes, y nada tendrá que ver todo esto con la herencia verdadera. Quizás así se explique en parte que de padres sanísimos nazcan hijos enclenques, como de padres honrados puedan nacer hijos criminales.

De todas maneras hay una degeneración hereditaria, pero que se exterioriza á favor de manifestaciones tan variadas, que ya hoy día en fuerza de extremar el concepto bien puede decirse que al hablar en términos generales de degeneración y de degenerados, podrá expresarse si se quiere un hecho real de embriogénesis ó de patología, pero apenas

si tiene ningún valor positivo aplicable á los grandes problemas de criminalidad y de responsabilidad ¹. En efecto, pueden aceptarse en un sentido tan lato las manifestaciones más ó menos positivas de la degeneración, que casi es imposible encontrar una sola persona que no esté desequilibrada. ¿En dónde está, pues, aquel tipo ideal soñado por Morel? Ya se ve, que en fuerza de extremar los conceptos, si hay biólogos que aseguran que el genio no es más que un acto morboso, símbolo de un supremo desequilibrio de la mente, otros consideran que el hombre ignorante y hasta el necio constituyen el ideal; y así en esa pendiente de desvaríos no ha faltado un Daly que haya dicho en pleno Congreso científico que preferiría ser criminal á ser vesánico. ¡Estimar menos, señores, la locura que al fin es un infortunio, que el crimen que es una deshonra! Siguiendo por ese camino, nadie podría substraerse á la degeneración; todos los que estamos aquí habríamos de figurar entre los desequilibrados. Y sino, fijémonos tan sólo en la frecuencia con que el hombre padece esos miedos ó espantos injustificados

¹ Dolsa. — *Discurso sobre la degeneración*. Barcelona, 1896.

que se conocen en la ciencia con el nombre de *fobias*¹; y veréis personas de la mayor ilustración y que gozan del más perfecto equilibrio moral y que unos tienen horror al frío, otros al ruido producido por el viento, á los truenos y relámpagos, á atravesar una calle anchurosa, á estar sentados en la platea de un teatro, á asomarse desde una gran altura y hasta á sentir la atracción del vacío, á semejanza de lo que á mí mismo me sucedió al encontrarme en la torre inclinada de Pisa. Si cualquiera de esas perturbaciones ó simples modalidades de la inervación sensorial hubiesen de significar un hecho de positiva degeneración, sería por demás inmenso el número de los degenerados. ¡Y qué diremos de aquellos otros que al enfilar un discurso van de digresión en digresión, alejándose de continuo de su punto de partida; ó de los cavilosos, vacilantes é irresolutos que se pierden en el dédalo de la duda; ó de los de más allá, que no pueden hablar sin repetir cada dos por tres la misma palabra, á modo de muletila fastidiosa! Pues si todos estos son también unos degenerados, preguntémonos en

¹ Martí y Juliá. — *Estudio de las fobias*. REVISTA DE CIENCIAS MÉDICAS, 1898.

qué mundo viven los que disfrutan de un equilibrio perfecto.

Si queremos encerrar el asunto en un círculo de positiva realidad y sobre todo de un valor práctico para la calificación de las responsabilidades é irresponsabilidades, fuerza es reducir los límites de la degeneración; y aun de esta manera resultan múltiples los tipos, pero, al fin, de líneas bien definidas. A disponer del tiempo necesario, haría desfilar ahora ante vuestra mente toda una cohorte de desequilibrados y degenerados, desde los simples *pobres de espíritu* y débiles de entendimiento hasta los grados extremos de la escala representados por los *imbéciles é idiotas*, quienes por deficiencia de desarrollo cerebral tienen, como dice Foville, aglutinada su mente. Os describiría á grandes rasgos los *neuroasténicos*—que tanto abundan en los momentos presentes—, los *histéricos* y los *epilépticos*; pero sobre todo haría hincapié en aquellos débiles de espíritu, forma la más simple y frecuente de la degeneración; hombres á veces de muy buen aspecto y figura—no creáis que siempre las fealdades y las asimetrías del rostro signifiquen degeneración: Sócrates á pesar de ser horri-

blemente feo, fué uno de los grandes filósofos de Grecia ¹, en tanto que Pranzini volvió semilocas por su físico á las mujerzuelas de París—, elegantes en el vestir, de buena memoria mecánica, hasta poseyendo á veces varios idiomas, todo lo cual unido á cierta afabilidad de carácter y finas maneras les permite disfrutar de cierto prestigio en los salones del gran mundo; y sin embargo, por debajo de aquella cubierta de superficialidad sólo se descubre la pequeñez de su juicio. Planteadles un problema serio y os convenceréis de su flaqueza; obligadles á un trabajo de generalización y veréis con qué facilidad se perturban. Crédulos, además, como un chiquillo: no olvidaré aquel, á quien convencí sin grande esfuerzo de que aun vivía Fernando VII, y que, entusiasmado por la noticia, pretendió hacer una jugada de bolsa.

Pero no os figuréis que todos esos tipos de degeneración son *ipso facto* irresponsables. Sonlo sin disputa alguna los imbéciles y los idiotas, lleven éstos ó no aparejadas las marcas del cretinismo; pero en cuanto á los demás es preciso que concurren determinadas

¹ Nieto y Serrano. — *Estudios sobre Sócrates*. Madrid, 1898.

circunstancias en la comisión de sus actos para que en materia criminal puedan acogerse á la irresponsabilidad. Por lo mismo que no he podido aceptar que basten las taras del hombre delincuente, aducidas por Lombroso, para que un criminal se exima de la pena, del propio modo juzgo insuficientes los estigmas de la degeneración, sin el estudio particular que permita conocer en cada caso el sitio de la escala de los degenerados en que esté colocado y el grado de irresponsabilidad que alcance.

A menudo los Tribunales de Justicia han de entender de individuos dudosos que así pueden estimarse locos como criminales. A este propósito hemos de convenir con Mudsley, que estudiada la locura en abstracto, de poco le sirve al juez; y que hasta le es indiferente el esfuerzo de los alienistas el querer depurar con toda exactitud la clase de enajenación mental de que un hombre puede estar aquejado. Al tribunal lo único que le interesa es saber si un *procesado al cometer el acto punible estaba ó no en condiciones de irresponsabilidad*, y á esto en rigor debe contraerse el perito: y es tan cierta semejante manera de ver, que aun afirmando que la enajenación exista,

mientras no se demuestre que la persona de autos estaba enajenada *en el momento de delinquir*, aun podrían ocurrir dudas respecto de su irresponsabilidad, ya que hay locos con períodos lúcidos y otros que con delirios parciales pueden obrar voluntariamente fuera del círculo de sus ideas morbosas. Estimo yo como el que más la profesión que ejerzo, pero no se me oculta que en algún caso los médicos exageran la nota, no sólo ampliando en demasía el círculo de las irresponsabilidades, sino suponiendo que los Tribunales de Justicia, para emitir sus fallos, sólo han de tener en cuenta la opinión de los psiquiatras. Es preciso también que seamos bastante ingenuos para confesar que todavía no se ha pronunciado la última palabra en muchos asuntos de patología mental; y bastará que os diga que figuran en las obras más de cincuenta clasificaciones de la locura, para que comprendáis que aun no se ha llegado á un acuerdo unánime entre los alienistas.

Fáltame tiempo para engolfarme en el estudio de las vesanias que más relación tienen con la práctica penal; pero no puedo dispensarme de deciros que desde luego hay algunas que si en muy contados casos constituyen

materia de criminalidad, en cambio tienen resonancia en los actos civiles. La llamada *parálisis general de los enajenados* es una de ellas. Esta enfermedad modernamente descrita, pocas veces enlazada con los hechos de herencia y que más bien es el fruto del alcoholismo ó de esa terrible infección, azote de la humanidad — que algunos juzgan que se desarrolló en Europa después del descubrimiento de América,—ó que es la consecuencia también de una vida desordenada, produce gradualmente un apagamiento de todas las facultades intelectuales y afectivas, que contrasta alguna vez con ciertas ráfagas de actividad cerebral significadas por un delirio de grandezas; y va progresivamente determinando al propio tiempo una extrema debilidad muscular que se traduce por el balbuceo, y por el temblor de la lengua y de los miembros, anuncio cierto de una parálisis completa. Este enajenado, podrá tal vez á impulsos del delirio, con sus proyectos fastuosos ó con la adquisición loca de múltiples objetos producir su ruina económica ó la de su familia; pero por lo mismo que carece de energías para el movimiento, pocas veces actuará en el sentido del atropello contra las personas.

En cambio, hay otras formas vesánicas que fácilmente impelen á la comisión de actos terribles, unas de marcha continua y que, por consiguiente, son causa de un peligro constante, y otras que aparecen con intermitencias, á modo de fuertes paroxismos, durante los cuales la acometividad es manifiesta; pero cuyas crisis van seguidas de un período de calma y hasta de cesación absoluta de todo fenómeno morboso. Éstas son precisamente las que pueden ofrecer al perito mayores dificultades para resolver los problemas de irresponsabilidad.

Entre las primeras figura una forma especial de *delirio de persecuciones*, fijo, permanente, evolutivo del principio al fin; con sus graduales y progresivas fases: una inicial de tristeza y hasta de melancolía irritable, durante la cual el pobre loco, teniendo aún conocimiento bastante para distinguir el bien y el mal, comprende que va á ejecutar una acción criminoso, pero á pesar de este conocimiento, que él mismo declara, se ve irresistiblemente impulsado á cometerla; otra en la que él se cree perseguido y víctima de las asechanzas ajenas, pero con ciertos deijos ambiciosos; sobreviene luego la tercera, tal

vez la más peligrosa, pues presa de infinitas alucinaciones ópticas ó acústicas, el infeliz enajenado cree ver hombres, espectros, fantasmas que se le figuran terribles enemigos, ó, lo que es todavía peor, cree oír palabras y frases imperativas que si le dicen ¡mata! ¡incendia! ¡destruye! ¡viola! lo hará todo á impulsos de su delirio alucinatorio; pero como todo ha de tener un término, al fin aquellas agitaciones tremendas son seguidas de un período de demencia que no significa otra cosa que el eclipse total de las facultades del entendimiento. Ya podéis suponer que este loco, en todos momentos de su «paranoia», no sólo es un irresponsable, sino que es un hombre peligroso que la ley habría de tenerle siempre recluso, tanto más cuanto á menudo son los individuos de su familia, á quienes en estado de salud amaba más, los que más odia y aborrece.

Entre las locuras paroxísticas ó intermitentes, ninguna sobresale tanto como la epilepsia. ¿Pero, son locos los epilépticos? Que hay epilépticos locos y locos epilépticos, sólo quien conociese los manicomios por fuera podría controvertirlo; mas, no se trata precisamente de esto, sino de preguntarnos si los

individuos aquejados de aquella neurosis tan terrible, inconscientes como son durante el período de sus crisis, gozan en cambio de conciencia plena y de responsabilidad de sus actos en los períodos intercalares ó de absoluta calma. Por mi parte no dudo en dar una contestación afirmativa, no sólo porque es carácter del mal la serie sucesiva de paroxismos y de intermitencias, sino porque dado el inmenso número de epilépticos que viven en íntimo comercio con nosotros, de admitir en ellos una irresponsabilidad constante y absoluta, habríamos de considerarles imposibilitados para todo acto social; y resulta, por el contrario, que la sociedad les considera con personalidad, y contraen matrimonio, desempeñan cargos públicos, gobiernan su hacienda y hacen lo que el común de las gentes. ¿Qué diría la Historia si prosperase un criterio inverso? Porque Alejandro Magno, Julio César, Napoleón I, Pedro el Grande, hasta el mismo Saulo, si se quiere, y tantos otros hubiesen sido epilépticos ¿habríamos de suponer que los grandes actos por ellos realizados, que alcanzaron á veces los honores de impercedera fama, adolecieron de un vicio de nulidad, porque sus autores eran inconscientes

hasta en los períodos de sosiego nervioso? Preciso es, señores, que no confundamos los términos del problema, y que huyendo de la aplicación de principios generales descendamos al estudio particular de cada caso. Al Tribunal no le importa saber si el epiléptico puede ser considerado por la ciencia patológica como un enfermo en todos los períodos de su vida, tenga ó no tenga accesos convulsivos; el perito tan sólo debe decirle en qué momentos es responsable ó irresponsable de sus acciones.

Yo no dudo que muchos de los actos impulsivos que una persona, al parecer cuerda, comete en un momento inesperado y que pueden revestir la forma de la más alta y violenta acometividad, no son más que una manifestación externa de una epilepsia latente; porque no creáis que el cuadro epiléptico se ajuste siempre á aquel clasicismo de caer el enfermo aplomado al suelo, sin sentido, después de dar un grito gutural y de quedar rígido y amoratado, para trocarse luego la rigidez tetánica de sus músculos en violentas y hercúleas convulsiones, con mordedura de la lengua y espumarajos de saliva tinta en sangre, tras lo cual queda constituido en un

estado de profundo atontamiento. En tales momentos la inconsciencia es absoluta y al despertar el enfermo no conserva el más remoto recuerdo de su accidente; pero no olvidemos tampoco que á veces los epilépticos, así que los accesos del mal se aproximan ó cuando ya va á pronunciarse el estallido ó después que se desvanece su intenso sopor, pueden ser víctimas de ilusiones, alucinaciones ó conceptos delirantes que no sólo les mueven y agitan, sino que les impelen á actos de todo punto irresistibles. Por manera que si el epiléptico reviste esta modalidad verdaderamente vesánica es tan irresponsable de sus actos, como lo sería durante sus crisis clásicas si estuviese en condición hábil para ejercerlos. Pero pasada la tormenta y ya en pleno período intercalar, el epiléptico no está exento de responsabilidad.

En parecido caso, á mi ver, se encuentra el borracho: él, cierto que comete la falta de entregarse con exceso á la bebida y en este concepto puede caer en las prescripciones del Código; pero de los atropellos ó demás actos que ejecute en pleno período de embriaguez, en rigor no es responsable. Encuéntrase aquel alcoholizado en tal momento en las condicio-

nes de un delirante ó hasta si se quiere en las de un loco, por más que su alienación sea tóxica y transitoria. Fuerza es confesar, sin embargo, que no todos los peritos médicos entienden el asunto de esta manera y admiten una base de juicio que importará tener muy presente, por más que á mí me satisfaga sólo en parte. Si el alcoholizado ejecuta un acto que venga enlazado con ilusiones, alucinaciones ó conceptos delirantes desarrollados ya con cierta antelación será irresponsable: no lo será si anteriormente á su embriaguez el equilibrio de su mente era completo. En el primer caso la afirmación es indudable; pero no así en el segundo, en mi pobre manera de ver.

El tiempo ya transcurrido, me obliga á cercenar el cuestionario que me había propuesto relataros; con todo no puedo menos de hacer alguna referencia á la validez de un criterio como oportunista, sostenido por algunos psiquiatras, para hacer la calificación del grado de irresponsabilidad en que el hombre incurre en determinados momentos: tal es la admisión de las *responsabilidades absolutas, parciales y atenuadas*. Que esto, dentro del rigorismo científico es de todo punto lógico, paréceme indudable; pero cuando llega el

momento de su aplicación práctica ante los Tribunales de Justicia, puede que ofrezca algunas dificultades. Es en absoluto irresponsable el demente, el imbécil, el idiota, el que padece la parálisis general; pero el que sufre, v. g., un delirio que gira dentro de un círculo de limitación, fuera del cual puede ser tal vez responsable de sus actos, en rigor su responsabilidad es más parcial que absoluta. Yo no sé, sin embargo, si una calificación expresada en estos términos podrá suscitar algunas dudas al Juez, y si éste preferirá que el perito se limite á una afirmación seca, sin precisar el carácter parcial ó absoluto de la irresponsabilidad. En cambio, en algunos casos será muy pertinente la responsabilidad *atenuada*, no sólo porque todos los Códigos admiten circunstancias atenuantes para la calificación de la pena, como ocurre en el niño y en el obcecado, sino porque de esta manera se evitaría que en los crímenes llamados pasionales los Jurados diesen, como ocurre á menudo en Francia, veredictos de inculpabilidad.

Ya es hora, señores, que después de la exposición de hechos que habéis tenido la bondad de escuchar, indique cuáles son los mejores medios de investigación para deter-

minar si un procesado es ó no responsable del acto que se le imputa. Desde luego pueden apreciarse algunas circunstancias que caen de lleno en la jurisdicción del médico, al paso que otras pueden ser apreciadas con más recto criterio por parte del criminalista. En su virtud abrigo el firme convencimiento que, en algunas ocasiones, no es bastante nuestro peritaje para que un tribunal falle, desentendiéndose de avalorar por sí mismo una serie de incidencias que nada tienen que ver con la misión facultativa. De otra suerte bien comprenderéis que holgaría la del juez y que el médico convertiríase en árbitro absoluto. No desconozco que hablando en estos términos tal vez disguste á alguno de mis compañeros de profesión; pero entonces ¿para qué sirven los jueces? ¿sólo para graduar las penas? Subamos, pues, al estrado, y sentémonos en su lugar. No echemos en olvido que los médicos hacemos sólo Medicina y que estudiamos al hombre en tanto susceptible de enfermar, mientras que los criminalistas le estudian en tanto susceptible de delinquir; no olvidemos que si unos y otros somos antropólogos, en el inmenso campo de la Antropología, gracias á la división económica del

trabajo, son múltiples las entidades científicas encargadas de apreciar cada una de las partes en que más ó menos arbitrariamente consideramos dividido al hombre: el sociólogo, el criminalista, el médico tienen bien precisadas las órbitas de su actividad y no es menester que unos se ingieran en el cometido de los otros; no abriguemos la presunción de conocer al hombre en su total conjunto, porque seamos peritos en el conocimiento de sus enfermedades; como tampoco los señores del Foro han de pretender, y no sé yo que lo pretendan, prescindir en absoluto del valioso apoyo que los médicos puedan prestarles en determinados momentos. De esta suerte unos y otros sin antagonismos, antes bien en mutua concordancia, podremos llegar á la resolución de tan espinosos problemas.

Nadie podrá disputar al médico su competencia para apreciar el estado mental de un hombre y los alienistas se han encargado de darnos una norma segura para llegar á su diagnóstico. Bastaría consultar, por ejemplo, los escritos de mi ilustrado compofesor y jefe de la Facultad, Dr. Giné ¹, para no des-

¹ Giné y Partagás. — *Freno - Patología*. Barcelona, 1876.

viarnos del recto camino: estudiad, dice, el hoy y el ayer, el presente y el pasado de un hombre para conocer si está trastornada su mente; comparadle con otros que en parecidas ó iguales condiciones personales juzgáis sanos de la razón; haced su examen físico y fisiológico, buscad si pesan sobre él influencias hereditarias que puedan haber dado origen á una alienación, y las dudas se irán desvaneciendo.

Median, sin embargo, en la complejidad del delito algunos factores que si el médico de buen sentido puede apreciar, de todos modos con mejor acierto podrá avalorarlos el criminalista. Proal, uno de los magistrados más distinguidos de Francia, en su hermosa obra sobre *El delito y la pena* ya cuida de recordarnos que, desde los tiempos de Sócrates y Platón hasta nuestros días, se ha concedido siempre una importancia suprema á la *intención* que haya podido abrigar un hombre al realizar un crimen; y yo pregunto: ¿es el médico quién podrá mejor conocerla ó el juez que en relación más continuada con los procesados goza de vista perspicaz para inquirir si ha mediado aquella circunstancia? Y no podréis negarme el valor que ha de con-

cederse al hecho de la intención para distinguir en términos generales la locura de la criminalidad. Lo propio ocurre con la *premeditación*. Es claro que hay locos que actúan intencional y premeditadamente; ¡pero qué diferencia entre las intenciones y premeditaciones de un criminal y de un vesánico! Como el loco no siempre tiene perturbada su inteligencia hasta tal extremo que no pueda concebir y ejecutar la materialidad del acto, resulta que en algunas ocasiones obra con premeditación; pero la diferencia consiste en que el punto de partida, el origen ó fundamento que le impele al atropello es una ilusión, una alucinación, un concepto delirante, algo, en fin, que surge del mismo extravío de su mente; y acomete sin preocuparse poco ni mucho de la eficacia definitiva de su esfuerzo, ora por la inconsciencia en que él está envuelto, ora por la irresistibilidad de un impulso. El criminal vive dentro de la realidad, hace su composición de lugar, proyecta un plan sin desvarío, designa con antelación y sin vaguedades un objeto determinado, procura rodearse de todos aquellos medios que le sugiere su maldad para que el golpe no salga frustrado, piensa en su de-

fensa y hasta procura ponerse á cubierto de toda responsabilidad. El odio á una persona, el propósito de una venganza, el afán del robo, el deseo de enriquecerse: hé ahí sus ordinarios móviles. Si considera que una tenebrosa asociación le ha de asegurar la presa, busca cómplices, y hasta á veces arteramente se los procura para que sobre ellos pueda descargarse el peso de la ley; busca la cohartada, huye, se esconde y si le es posible se expatría. No así el enajenado: lejos de reclamar una ayuda se basta á sí solo ; cómo no, si él se desconoce á sí mismo, si es un hombre que despierto vive soñando! Tal vez el criminal será presa de remordimientos; el alienado no los siente en manera alguna. El delincuente á menudo conoce tanto como el juez las prescripciones del Código, para escurrirse entre sus mallas; el loco ni piensa en defenderse. Pues bien, señores, la apreciación fiel y exacta de todas esas particularidades, que tanto valor tienen para diferenciar el crimen de la enfermedad, mil veces mejor podrá hacerla el criminalista que el mismo médico.

Nuestra misión profesional, por lo que atañe á los problemas de irresponsabilidad,

consiste en una función exactamente igual á la que los médicos ejercemos en cualquiera otro caso de la patología: al fin se trata de un proceso clínico; y yo pregunto á mis estimados profesores, cuál es el procedimiento que seguimos para hacer el diagnóstico de un enfermo y para formular un tratamiento. De mucho sirven ciertamente los principios generales de ciencia para la formación de un juicio; pero si no descendemos al estudio particular de cada individuo, para observar concretamente todas sus manifestaciones morbosas y para inquirir los orígenes del mal, ni sabremos con certeza la índole de la afección que le aqueja y mucho menos podremos curarle. Si os piden un remedio para curar una pulmonía, ¿podréis darlo si ignoráis todas las circunstancias que concurren en el pulmónico? ¿os bastará saber que un hombre padece una pulmonía si no os advierte cuál es su edad, cuál es la fuerza y frecuencia de su pulso, la elevación de la temperatura, el carácter de la expectoración, el estado de sus funciones digestivas y aún muchas cosas más? Sin disputa que no os atreveréis á formular una receta. Quiero decir con esto, que el perito, bien posesionado

de su misión ante los Tribunales de Justicia, no ha de contentarse con la afirmación de que la locura existe, sino que ha de descender al estudio individual y concreto de cada procesado, para inquirir cuál fué el estado de sus facultades mentales en el momento de ejecutar el acto que se le imputa.

Aquí podría dar fin á mi tarea, pero no puedo terminar sin repetiros que el Código penal de España no está á la altura de la moderna psiquiatría ¹. Todos sabéis que en su artículo 8.º declara exentos de responsabilidad criminal al imbécil y al loco, á no ser que éste haya obrado en un intervalo de razón. Desde luego no se os oculta que el artículo es incorrecto en su redacción é incompleto en su alcance. Si al individualizar el imbécil quiere referirse también al idiota y quizás al demente, incurre en una confusión de términos deplorable, porque el demente, el idiota y el imbécil, representan los dos últimos unas formas bien determinadas de la degeneración y la otra un período especial de las enajenaciones mentales. Además, si el Código pretende individualizar todos los ca-

¹ Galcerán.—*Actas del Congreso médico internacional*. Barcelona, 1888.

esos eximentes de pena, sería preciso que el articulado se ajustase á los diversos tipos que la ciencia establece y que en el curso de esta conferencia he tenido el honor de apuntar.

Pero si no lo hubieseis de estimar como una injustificada pretensión mía, me atrevería á deciros que tal vez todas las incorrecciones y deficiencias del Código quedarían solventadas, declarando que «es irresponsable todo hombre que comete inconscientemente un acto ó que teniendo conciencia del mismo ha carecido del libre albedrío». De esta suerte podrían quedar á un lado todas las cuestiones más ó menos abstractas referentes á la locura en general, á la degeneración, á las irresponsabilidades absolutas, parciales y atenuadas, y en cambio surgiría más vigorosa que nunca la necesidad de estudiar el perito sin prejuicio alguno las circunstancias intrínsecas de cada procesado.

HE DICHO.

